Al Señor Intendente Municipal DR. JORGE E.YOUNG SU DESPACHO .-

De mi mas atenta consideración:

cumplo en elevar a Vd.1a ORDENANZA que-este II.Cuerpo aprobó por unanimidad sobre tablas en la Primera SesiónExtraordinaroa realizada el día 15 de Febrero del cte.año, al conside-rar el Expediente: B-8-85 BLOQUE DE CONCEJALES DE LA U.C.R. Presenta Pro
yecto de Ordenanza Ref: Planos de Obras Particulares.-

Sancionandosa la siguiente:

## ORDENANZA:

ARTICULO 1º- Autorizase al Departamento Ejecutivo, establecer una Moraratoria Impositiva a los efectos de permitir la regularización de las construcciones clandestinas que se hayan ejecutadesin -la correspondiente aprobación por parte de la Secretaria de Obras y -Servicios Públicos.-

ARTICULO 3º- La regularización de las angualas situaciones creadas oblipor pago de derecho de construcción SIN MORAS NI RECARGOS.-

ARTICULO 40- La presente MORATORIA exceptuara la cona comprendida en-

ARTICULO 50- Comuniquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Hogo propicia la oportunidad para saludar

lo con la consideración más distinguida.-

ORDENANZA Nº 37/85.-

BILL MALE MENDOZA
BECRETA DELIBERANTE

CE SO DELIBERANTE ON SO

DOE B. BAP!
PRESCHENTE
HORDANLE COMEIN DELINERAND